



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
4 de febrero de 2008
Español
Original: inglés

Comisión de Consolidación de la Paz Segundo período de sesiones Comité de Organización

Carta de fecha 1º de febrero de 2008 dirigida a los miembros de la configuración encargada de Guinea-Bissau por el Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz

Tengo el honor de referirme a la decisión adoptada por el Comité de Organización de la Comisión de Consolidación de la Paz el 17 de diciembre de 2007 de establecer la configuración de la Comisión encargada de Guinea-Bissau formada inicialmente por los miembros del Comité de Organización. Posteriormente y de conformidad con el párrafo 7 de la resolución 60/180 de la Asamblea General y de la resolución 1645 (2005) del Consejo de Seguridad, se eligieron otros miembros adicionales de la configuración encargada de Guinea-Bissau en función del interés expresado al respecto y en consulta con el Presidente de la configuración y el Representante Permanente de Guinea-Bissau.

El Comité de Organización examinó el asunto y decidió invitar a los Estados Miembros, organizaciones y entidades que figuran en el anexo de la presente carta y corresponden a las subcategorías pertinentes de miembros indicadas en el párrafo 7 de las resoluciones antes mencionadas a miembros de la configuración de la Comisión de Consolidación de la Paz encargada de Guinea-Bissau y a participar en todas sus reuniones futuras.

Me complace saber que vamos a trabajar conjuntamente y en estrecha colaboración para atender las necesidades de Guinea-Bissau en materia de consolidación de la paz, y aguardo con interés su valiosa contribución a las deliberaciones y actividades que lleve a cabo la Comisión de Consolidación de la Paz en relación con ese país.

(Firmado) Yukio **Takasu**
Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz



Anexo

Lista de miembros de la configuración encargada de Guinea-Bissau, de conformidad con el párrafo 7 de las resoluciones fundacionales además de los 31 Estados miembros del Comité de Organización

<i>Categoría</i>	<i>Miembro</i>
a) País cuya situación se está examinando	Guinea-Bissau ^a
b) Países de la región que intervienen en el proceso posterior al conflicto y demás países que participan en las actividades de socorro o el diálogo político, y organizaciones regionales y subregionales competentes	Burkina Faso Cabo Verde Gambia Guinea México Mozambique Níger Santo Tomé y Príncipe Senegal Timor-Leste Unión Africana Comunidad Económica de los Estados de África Occidental
c) Contribuyentes principales de recursos financieros, contingentes y policía civil que participan en las actividades de recuperación	España Portugal
d) Representante de las Naciones Unidas de más alto rango sobre el terreno y otros representantes pertinentes de las Naciones Unidas	Representante del Secretario General Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
e) Instituciones financieras regionales e internacionales pertinentes	Banco Africano de Desarrollo Unión Económica y Monetaria y del África Occidental Comunidad de Países de Lengua Portuguesa Organización Internacional de la Francofonía

^a Ya es miembro del Comité de Organización.

Lista de miembros adicionales de la configuración encargada de Guinea-Bissau, de conformidad con el párrafo 9 de las resoluciones fundacionales

Banco Mundial
Comunidad Europea
Fondo Monetario Internacional
Organización de la Conferencia Islámica